

República de Chile
Ministerio del Medio Ambiente
Seremi Región de La Araucanía

APRUEBA RANKING ANUAL DE DESEMPEÑO
AMBIENTAL DE INDUSTRIAS LOCALES,
EN LAS COMUNAS DE TEMUCO Y PADRE
LAS CASAS.

Temuco, 10 FEB. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 11

VISTOS:

Lo establecido en la Ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N°8 de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, que Establece Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5, para las comunas de Temuco y Padre Las Casas y de la actualización del Plan de Descontaminación por MP10 para las mismas comunas; en la Resolución Exenta RA N°118894/72/2022 del 04 de febrero de 2022 del Ministerio del Medio Ambiente, que designa Secretario Regional Ministerial Subrogante del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía.

CONSIDERANDO

Que en virtud de lo establecido en el artículo 53 del Decreto Supremo N°8 de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, que Establece Plan de Descontaminación Atmosférica por MP 2.5, para las comunas de Temuco y Padre Las Casas, la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente realizará y publicará a partir del tercer año de entrada en vigencia del Plan un ranking anual sobre el desempeño ambiental de las industrias localizadas en la zona saturada. El ranking dará cuenta de la reducción de emisiones de MP y SO₂, y se expresará en porcentaje de acuerdo a las emisiones declaradas el año calendario anterior.

RESUELVO

1.- Apruébase el ranking anual sobre el desempeño ambiental de las industrias localizadas en la zona saturada.

Tabla N°1. Fuentes Industriales Identificadas

Industria	Fuentes
Frigorífico Temuco	2
Maltearías Unidas	3
Agrosuper Comercializadora de Alimentos	1
Coca Cola	1
Forestal Boroa	2
Maderas y Molduras Santos Maldonado	1
Forestal Magasa	1
Total	11

Fuente: Inventario de emisiones año base 2020, Sicam Ltda.

Tabla N°2. Reducción de MP en fuentes industriales identificadas

Industria ¹	Emisiones MP (ton/año) año base ²	Emisiones MP (ton/año) último reporte de emisiones ³	%Reducción
Forestal Magasa Ltda.	4,23	4,0	5,44%
Comercial RTA Chile Ltda.	6,92	4,9	29,19%
Forestal Erwin Erices Castro Ltda.	22,07	10,1	54,24%
Maltexco S.A.	111,5	7,1	93,72%

1. Solo considera fuentes identificadas que lograron reducción.
2. Año base corresponde al año 2013, fecha de inventario de emisiones atmosféricas utilizado en la elaboración del PDA por MP2,5 para Temuco y Padre Las Casas.
3. Último reporte de emisiones corresponde a la actualización de inventario con año base 2020.

Tabla N°3. Reducción de SO₂ en fuentes industriales identificadas

Industria ¹	Emisiones SO ₂ (ton/año) año base ²	Emisiones SO ₂ (ton/año) último reporte de emisiones ³	%Reducción
Forestal Magasa Ltda.	0,36	0,2	44,44%
Forestal Erwin Erices Castro Ltda.	1,10	0,51	53,64%
Maltexco S.A.	428,9	372,96	13,04%
Bitumix	0,21	0,205	2,4%

1. Solo considera fuentes identificadas que lograron reducción.
2. Año base corresponde al año 2013, fecha de inventario de emisiones atmosféricas utilizado en la elaboración del PDA por MP2,5 para Temuco y Padre Las Casas.
3. Último reporte de emisiones corresponde a la actualización de inventario con año base 2020.

2.- En el caso que una industria no figure en listado de reducción de emisiones, el titular de la fuente deberá informarlo y proporcionar los antecedentes que acrediten la reducción de emisiones, antes del 30 de abril del año siguiente a la publicación, para su corrección en próximo reporte de Ranking.

3.- Publíquese la presente Resolución en la página web de la Seremi del Medio Ambiente, región de La Araucanía.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



PABLO ETCHARREN ULLOA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

PEU/RTR/PMC/ocn

Distribución

- Archivo
- División Jurídica - MMA.
- División de Calidad del Aire - MMA.
- Unidad e Calidad del Aire, Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente, Región de la Araucanía.
- Oficina de Partes,